



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Abril de 1975.-

179/75

Expte.N° 401/75

VISTO:

Este expediente por el que el Cont. Miguel Angel Alé detalla las gestiones y trámites realizados durante el mes de Marzo pasado en la ciudad de Buenos Aires por encargo de esta Casa; atento que procede retribuir los servicios prestados por el mismo y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar al Cont. Miguel Angel ALE, L.E.N° 7.251.799, con domicilio / en calle J.B. Alberdi 2092 de Olivos (Buenos Aires), la suma de dos mil novecientos pesos (\$ 2.900,00) en concepto de única y total retribución por los diversos trámites y gestiones realizados para esta Universidad en la Capital Federal, durante el mes de Marzo último, ante el Tribunal de Cuentas de la Nación, Contaduría General y Tesorería General de la Nación y Banco de la Nación Argentina, conforme al detalle consignado a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


G. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


G. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR